

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid-Oeste

RESOLUCIÓN N.º 55/2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid Oeste el día 17 de febrero de 2021, se aprueba por UNANIMIDAD la siguiente resolución sobre el asunto que a continuación se indica:

VACUNACIÓN DE LOS DOCENTES EN NÚCLEOS POBLACIONALES CON UN ALTO ÍNDICE DE CONTAGIOS POR COVID-19

En los municipios de la sierra de la DAT Oeste existen poblaciones con una incidencia acumulada en 14 días de más de **1000 casos por 100.000 habitantes** a día de hoy, siendo el principal foco de contacto el intrafamiliar.

En esta situación preocupa sobremanera la incidencia que pueda tener entre los docentes, dado estamos en contacto directo con el alumnado, lo que nos coloca en una situación de especial exposición a esta pandemia, y puesto que tenemos la consideración de trabajadores esenciales, ponemos en riesgo nuestra salud y la de las personas allegadas, por lo que entendemos como un acto de responsabilidad y de salud pública recibir, de manera prioritaria la vacuna del COVID-19.

Por ello Esta Junta de Personal Docente exige a la Dirección de esta Área Territorial que, dada la alta incidencia de la cepa británica, a los profesores de estas localidades se les consideren un grupo prioritario a la hora de recibir la vacuna COVID, vacunándoles lo antes posible para conseguir así ayudar a que estos focos de contagios intrafamiliares, no se propaguen dentro de los centros educativos.

De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.

En Collado Villalba, a 17 de febrero de 2021

CCOO ANPE CSIF UGT CSIT-UP STEM

SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE